1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 / 03 / 2023 A 30 / 03 / 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	79.31%	63.46%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARGO	SUBDIRECTORA ADIMINISTRATIVA Y FINANCIERA
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MARCOS MIGUEL GONZALEZ VOLLMUTH (E)

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	*LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.*
NUMERO DE CONTRATO	9327-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	29/11/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	**28/12/2022**
CONTRATISTA	FUMICOL SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860517395-4
VALOR INICIAL	$300.000.000
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*N/A*
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA
FECHA ACTA DE INICIO	**05/11/2022**
PRORROGAS	**Modificación 1:** Prorrogar el plazo de ejecución establecido en el acápite PLAZO del contrato No. 9327 de 2022, **HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023** O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSOS DEL DISTRITO
PERIODO CERTIFICADO	MARZO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	79.31%	63.46%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante este periodo se realizaron **110** servicios de los cuales se atendieron **71** lavados de tanques**, 9** fumigaciones**, 22** desratizaciones y **8 a**nálisis físico químicos, en los centros y sedes de la S.D.I.S.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Estas se encuentran estipulas en el cuadro siguiente de grado de cumplimiento de las obligaciones.		

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES							
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, el contrato, adendas y demás documentos a fin de ejecutar el mismo con eficiencia y eficacia.			X			Informado y aplicado, en la carta de presentación de la propuesta menciona el contratista que conoce y acepta lo estipulado en los documentos asociados al presente.
2	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera			X			Se suscribió el acta de inicio el 05/12/2022.

	conjuntamente con el supervisor del mismo.						Soporte de esta obligación es la suscripción oportuna de la modificación No.1.
3	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			Cumple, presenta certificación con fecha 31 marzo de 2023.
4	Asumir el pago de salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato			X			Cumple, presenta certificación con fecha de **31 de marzo de 2023.** **Presenta planillas de plago de seguridad social.**
5	Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las Leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de presentación de la oferta.			X			Cumple y acepta lo estipulado en la minuta del contrato.
6	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Cumple y presenta los soportes de las pólizas al supervisor del contrato durante la aprobación de la última prórroga.
7	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.			X			Cumple y presenta todo lo que se le requiere por parte de la supervisión del contrato.

8	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor del mismo.			X			El contratista presenta informe de actividades.
9	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.			X			Cumple y presenta los soportes requeridos para el pago de los servicios prestados a la SDIS.
10	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			X			Cumple y no se presenta novedad respecto a esta obligación.
11	Pagar a la Secretaría todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista durante la ejecución del contrato.					X	No aplica. En el presente periodo no se presentaron novedades al respecto.
12	Realizar antes de iniciar la prestación del servicio, la correspondiente señalización o demarcación la cual debe ser visible, adecuada y suficiente.			X			Cumple con la señalización que debe realizar antes de cualquier intervención.
13	Contar con todos los equipos y dotación de seguridad necesaria para ejecutar el servicio objeto del contrato.			X			Cumple y dota a su personal con los implementos de seguridad necesarios.
14	Cubrir la totalidad de los gastos de la prestación del servicio, tales como salarios, honorarios, transporte, equipos, insumos, y todos los costos derivados objeto del contrato.			X			Cumple, los costos cobrados en el consolidado corresponden a los costos aprobados en la lista de precios.
15	Presentar un informe de las actividades indicando la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga, las acciones preventivas o correctivas para ejercer control ante las plagas, el cual deberá ser presentado al supervisor del contrato.			X			El contratista presenta informe de actividades.
16	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la Secretaría por el incumplimiento del contrato u omisión de alguna de sus obligaciones.					X	Cumple, no se presentó novedad al respecto.

17	Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARÍA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	No aplica, al momento no se ha presentado el caso.
18	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			Cumple y acata las observaciones dadas por el supervisor del contrato frente a la ejecución de los servicios.
19	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Cumple y asiste a todas las reuniones convocadas por el supervisor del contrato.
20	Apoyar la finalidad de la política de gestión del talento humano de la Secretaría Distrital de Integración Social es contribuir al mejoramiento de la gestión institucional, proporcionando las condiciones necesarias para que la secretaría pueda contar con el talento humano con las características y condiciones requeridas para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un entorno y condiciones de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas, en			X			Cumple e implementa la política de gestión del talento humano.

	condiciones de dignidad, justicia, y equidad, para lo cual observa los principios de humanización, igualdad, participación, transparencia, convivencia y solidaridad, economía y equilibrio.						
21	Identificar los procesos, procedimientos, instructivos lineamientos, protocolos, formatos, riesgos, indicadores, acciones de mejora y demás directrices aplicables a su gestión, acogerlos e incorporarlos en sus actividades diarias.			X			Cumple y adopta lo requerido en esta obligación.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA							
ÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Efectuar el servicio objeto del contrato, en los sitios donde se requiera previa orden enviada por la supervisión del contrato, en los tiempos y fechas establecidas, de conformidad con el anexo técnico del presente proceso, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo.			X			Cumple a satisfacción y se acoge a los lineamientos dados en el anexo técnico del presente contrato.
2	Prestar el servicio de Fumigación, lavado y desinfección de tanques, acorde con las necesidades de la Entidad y teniendo en cuenta la programación acordada con el supervisor del contrato y en todo caso, dentro del plazo máximo establecido.			X			Cumple y presenta las programaciones correspondientes de los lavados de tanques.
3	Prestar el servicio, de conformidad con los precios ofrecidos en la propuesta, en igual o mejor calidad a la ofrecida en la misma.			X			Cumple y se evidencia en la relación de los servicios que presenta el contratista para la facturación de este periodo.

4	Contar con las herramientas y equipos de trabajo suficientes para el cumplimiento del objeto contractual.			X			Cumple y se evidencia en la supervisión del servicio que el contratista cuenta con los equipos suficientes para la prestación del servicio.
5	Utilizar productos de última generación y de laboratorios y marcas reconocidas, con sus respectivas fichas técnicas, etiquetas y hojas de seguridad de cada producto utilizado.			X			Cumple y presenta las fichas técnicas de los productos utilizados en los servicios. Estos se soportan en el anexo de supervisión.
6	Contar con el transporte y medios de comunicación suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato, teniendo en cuenta que las diferentes sedes y unidades operativas se encuentran ubicadas en todas las localidades de la ciudad de Bogotá y se requiere atenciones de servicios de forma simultánea.					X	Para este periodo la empresa no utilizo vehículos propios.
7	Contar con el recurso humano idóneo, calificado y suficiente acorde con lo solicitado en el anexo técnico, para garantizar la excelente ejecución del contrato.			X			Cumple y se evidencia en las visitas de supervisión que sea el personal presentado concorde a los requerimientos del anexo técnico del contrato.
8	Dotar al personal técnico de elementos de seguridad y protección de conformidad con las especificaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.			X			Cumple y se evidencia en las visitas de supervisión que sea el personal presentado concorde a los requerimientos del anexo técnico del contrato.
9	Es responsabilidad del contratista Cumplir con la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020, en la cual el Ministerio de Trabajo en el numeral 1.1.8 "los empleadores y contratantes deben suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los			X			Cumple y se evidencia en las visitas de supervisión que sea el personal presentado concorde a los requerimientos del anexo técnico del contrato.

	lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio"; así como lo manifestado por la Procuraduría General de la Nación, donde exhortó a socializar e implementar los lineamientos para la preparación y respuesta de los posibles casos de COVID-19, que puedan llegar a presentarse, basados en las directrices y apoyo técnico que para el efecto disponga el Ministerio de Salud y Protección Social y la inversión de los recursos de manera adecuada.						
10	Es responsabilidad del contratista Cumplir con la Resolución 666 de 2020 “Por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID19”, en la que se indica: “Artículo 3. Responsabilidades. Las responsabilidades a cargo del empleador o contratante y del trabajador, contratista cooperado o afiliado partícipe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra.			X			Cumple y se evidencia en las visitas de supervisión que sea el personal presentado concorde a los requerimientos del anexo técnico del contrato.
11	El contratista deberá contar y aportar el respectivo protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, acorde a lo establecido en la Resolución 666 del 24 de abril del 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.			X			Cumple y se evidencia en las visitas de supervisión que sea el personal presentado concorde a los requerimientos del anexo técnico del contrato.
12	Mantener la garantía ofrecida para cada uno de los trabajos realizados, contada a partir de la fecha de prestación del servicio.			X			Cumple y se soporta en el anexo de supervisión mediante los certificados de sanidad que expide el contratista.
13	Sustituir el personal presentado, si éste no se adapta a los requerimientos de la Entidad. Así mismo, de acuerdo con las necesidades deberá garantizar el			X			Cumple, para este periodo se sustituyeron a tres

	aumento del recurso humano teniendo en cuenta el avance y requerimiento del contrato.						técnicos por incapacidad medica.
14	Cuando se detecten filtraciones en los tanques objeto de lavado y desinfección el contratista deberá avisar por escrito al supervisor del contrato por parte de la Secretaría para realizar su respectiva reparación antes de realizar el lavado, para hacer una impermeabilización de todo el tanque con productos autorizados por el Ministerio de Salud y que no afecten la salud pública ni la calidad del agua suministrada.			X			Cumple, en el informe del contratista se mencionan las novedades evidenciadas en los lavados de los tanques.
15	Atender los llamados de emergencia de manera inmediata o en un plazo no mayor al día siguiente hábil, de la fecha de recibo del requerimiento, según la gravedad del caso establecida por el Supervisor del contrato.			X			Cumple y ejecuta la atención a emergencias.
16	Garantizar la acción residual de los productos utilizados en los procesos de fumigación (Desinsectación, desratización y desinfección), determinándose que, si durante el mes de realizado los servicios dentro de la unidad operativa no se obtiene el resultado esperado, se realizará la verificación por parte del Contratista y la SDIS, y en el caso que lo requiera prestará de nuevo el servicio sin costo para la Entidad. Lo anterior se encuentra expresado en el numeral 2.2.3 y 2.2.4 del presente documento.			X			Cumple y presenta el informe ambiental que se encuentra en el anexo de supervisión de este periodo.
17	En relación con las contingencias (Presencia de vectores, roedores, insectos o demás plagas, fuera del tiempo normal de programación) el contratista deberá cubrirlas en un tiempo de respuesta no mayor a 24 Horas.			X			Cumple, con la atención a emergencias.
18	Prestar los servicios con materiales de primera calidad que cumplan con las normas Icontec, dar cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991 Capítulo II art. 2 y a la NTC 4576.			X			Cumple y anexa las fichas técnicas de los insumos utilizados en la ejecución de los servicios.

19	Contar con el concepto sanitario expedido por la autoridad o la entidad legalmente competente. Este concepto deberá entregarse en los informes solicitados por el supervisor.			X			Cumple, se anexo concepto sanitario SQ07C003617 de fecha 18/01/2023 actualizado.
20	Acreditar el cumplimiento de las condiciones sanitarias, de salud ocupacional y manejo adecuado de riesgos químicos, para lo cual deberá entregar copia del concepto sanitario favorable expedido por la autoridad o la entidad legalmente competente, en cada uno de los Centros y Sedes donde se preste el servicio.			X			Cumple y presenta los soportes del concepto sanitario.
21	Presentar copia de los registros sanitarios y ficha técnica de los productos que ofrece para prestar los servicios de desinfección y limpieza de los tanques objeto de la presente contratación.			X			Se anexa las fichas de los productos.
22	Los servicios de lavado se realizarán con productos químicos biodegradables de conformidad con los niveles de toxicidad permitidos por la Secretaría de Salud del Distrito.			X			Cumple y se presentan las fichas técnicas de los productos utilizados para realizar los servicios.
23	Realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de aguas, colocando un aviso antes de realizar la acción, a fin de que se tomen medidas necesarias ante el corte de agua por lavado y desinfección de los tanques.			X			Cumple y se presenta la programación de los servicios a los referentes de cada localidad.
24	Llevar el formato para el control de lavado y desinfección del tanque establecido por la Secretaría Distrital de Salud, el cual se entregará a la Secretaría de Salud con copia a la Secretaría de Integración Social indicando la fecha que se realizó el lavado y el desinfectante utilizado.			X			Cumple y soportan los servicios mediante el concepto sanitario que expide el contratista y se encuentran dentro del anexo de supervisión de este periodo.
25	Verificar que donde exista tanque elevado y subterráneo, la circulación del agua sea permanente del tanque subterráneo al elevado, a fin de garantizar la renovación permanente del agua en los tanques de almacenamiento, de modo que se			X			Cumple y al momento el contratista no presenta ninguna novedad.

	mantenga en el agua el nivel de cloro residual en caso de que la circulación del agua no sea permanente se le informe al Supervisor del contrato para realizar las actividades correspondientes.						
26	Revisar y verificar que los tanques de agua estén debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado, si no está protegido informar al supervisor del contrato para realizar las actividades correspondientes.			X			Cumple, en el informe entregado por el contratista se mencionan las novedades encontradas en el momento de realizar el lavado de los tanques.
27	Chequear alrededor del área de la pileta o del tanque de almacenamiento para evitar el ingreso de agentes contaminantes en el área e informar al Supervisor el estado en que se encuentra.			X			Cumple y se presentan las novedades dentro del acta de servicio prestado a cada unidad que se encuentra dentro del anexo de supervisión.
28	Eliminar residuos de basuras, excrementos y animales cerca del área.			X			Cumple y el contratista se encarga de esta limpieza.
29	Reportar el fácil ingreso de pequeños animales y mosquitos que puedan contaminar el agua, en los tubos de rebose y salida del agua.			X			Cumple y se presentan las novedades dentro del acta de servicio prestado a cada unidad que se encuentra dentro del anexo de supervisión.
30	Revisar las instalaciones y conexiones que no presenten escapes y en caso de existir reportar a la SDIS.			X			Cumple y presenta las novedades mediante llamada telefónica ya que estos son casos de urgencia y hay que dar solución inmediata.
31	Eliminar los residuos y remover manchas e incrustaciones mediante la aplicación de agua a alta presión en ranuras y esquinas, aplicación de productos clorados para la desinfección y extracción de residuos de los tanques de almacenamiento.			X			Cumple y se hace el servicio acorde a las métricas que dicta el anexo técnico del contrato.
32	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el						Cumple y presentan los informes de ejecución presupuestal del contrato y de los servicios realizados.

	fin de mantener un saldo actualizado del contrato. Para ello, el contratista creará una matriz donde se lleve el registro diario de cada solicitud y orden de servicio ejecutado, allí se señalará como mínimo un número consecutivo, fecha de solicitud, tipo de servicio prestado (servicio regular o atención de emergencia), el nombre del centro, breve descripción de las actividades ejecutadas, fecha de prestación del servicio, valor del servicio con IVA incluido (por proyecto o rubro) el cual deberá corresponder con los valores ofrecidos en la propuesta y/o precios nuevos aprobados, según corresponda. Esta matriz o tabla deberá soportar las respectivas facturas, para control y seguimiento de los recursos, la presentación de informes de gestión, informes de ejecución e informes de supervisión del contrato, datos que serán solicitados por la entidad a través del supervisor(a) del contrato y deberán presentarse tanto en medio digital como en físico.			X			
33	El contratista deberá presentar al supervisor un informe de ejecución periódicamente, mínimo mensualmente, afectando el valor de los recursos aportados por el respectivo rubro o proyecto, donde se detallen y especifiquen los servicios atendidos durante el respectivo período y su costo parcial y total, adjuntando por cada servicio el certificado de prestación del servicio establecido por la SDIS.			X			Cumple y presenta los soportes para hacer la radicación del pago de este periodo.
34	El contratista se compromete expresamente a cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de Mayo 16 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física			X			Cumple y el contratista se compromete a cumplir con esta resolución.

	o psicológica de las personas menores de 18 años de edad.”; proferido por el Ministerio de Protección Social.						
35	Las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, requeridas por el supervisor, para su cabal cumplimiento.			X			Cumple con esta obligación.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA.							
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN**	**DEFICIENTE**	**A MEJORAR**	**SATISFACTORIO**	**SOBRESALIENTE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad mediante el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato en el informe para el pago del primer mes de ejecución del contrato. Si durante la ejecución del contrato interactúa personal del contratista al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los			X			Dando cumplimiento al requerimiento se presentó acta de capacitación al personal en el Informe de Gestión Ambiental. Así mismo, durante los procesos de fumigación y lavado de tanques en las unidades operativas se realizó un uso eficiente y racional del agua y la energía y un manejo adecuado de residuos sólidos.

	respectivos soportes a la supervisión del contrato.						
2	Durante la vigencia del contrato, el contratista debe realizar un uso eficiente y racional del agua y la energía y un manejo adecuado de los residuos sólidos generados, de conformidad a los lineamientos ambientales de la Entidad. Para lo cual, al finalizar el contrato deberá informar que durante su ejecución se dio cumplimiento a lo anteriormente mencionado.			X			Durante este periodo, después de la prestación de los servicios, todas las unidades operativas quedaron limpias de las sustancias y productos utilizados, así como de los residuos generados Cumple, se anexa informe.
3	Garantizar que en el desarrollo de actividades para la ejecución del contrato no se utilicen plásticos de un solo uso, tales como: bolsas para embalar, cargar o transportar paquetes, platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas, y vasos, mezcladores y pitillos, rollos de película extensible y de burbuja, envases y recipientes, botellas y tapas, entre otros contemplados en el Acuerdo 808 de 2021. En caso de requerir el uso de alguno de estos elementos, el contratista deberá garantizar que los materiales utilizados para los mismos sean reciclables y/o de baja carga contaminante, especialmente para el empaque y embalaje de los suministros objeto del contrato. Para lo anterior, el contratista deberá presentar mensualmente un informe a la supervisión del contrato, en el cual se relacionen las especificaciones técnicas y cantidades de los materiales utilizados para los elementos mencionados anteriormente que hayan sido requeridos en la ejecución del contrato.			X			Todos los productos utilizados para el control de plagas y lavado de tanques son transportados en sus envases originales, evitando así que sean re envasados y cuentan con su etiqueta original. Así mismo todos los operarios y los certificados entregados en las sedes cuentan con las hojas de seguridad y ficha técnica de cada uno de los productos utilizados. Se anexaron las fichas técnicas, hojas de seguridad y registro fotográfico de los productos en el Informe de Gestión Ambiental.

4	Garantizar que en las unidades operativas de la SDIS donde se adelanten las actividades del presente contrato queden totalmente limpias de sustancias, elementos peligrosos y residuos, garantizando su correcta disposición final.			X			Para la ejecución de los servicios cumple y anexa soporte.
5	Establecer un Plan de Contingencia que dé respuesta a todo tipo de emergencias de carácter ambiental (derrame de sustancias peligrosas, contaminación al ambiente) que puedan derivarse de la ejecución del objeto del contrato, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios.
6	El contratista deberá remitir los certificados de capacitación y las actas con listados de asistencia de la realización de la capacitación en el manejo y manipulación de sustancias y residuos peligrosos, así como las de los simulacros dirigidos al personal del contratista que labora en las instalaciones de la SDIS, con el fin de garantizar una adecuada respuesta del personal en caso de fugas, derrames o incendio. Los certificados deben ser escaneados y entregados a la supervisión en el informe para el pago del primer mes de ejecución del contrato y a los 5 días hábiles que se realice una renovación de estos certificados, durante la ejecución del contrato.			X			Cumple y anexa los soportes necesarios sobre las capacitaciones requeridas para cumplir con esta obligación.
7	El contratista debe propender por utilizar elementos para la fumigación y lavado de tanques, los cuales sean clasificados como “no contaminantes o de baja carga contaminante”. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión un informe mensual donde			X			Los envases de los productos utilizados para los servicios de fumigación y lavado de tanques no son reciclables y deben ser entregados a un gestor autorizado para su disposición final.

	se relacionen las especificaciones o las fichas técnicas de los elementos utilizados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.						
8	Garantizar que todas las sustancias y/o productos con los que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetados con las especificaciones pertinentes para que sean fácilmente identificables y comprensibles para cualquier persona, así como que cuenten con su ficha técnica u hoja de seguridad a la mano en el desarrollo de sus actividades en la Entidad. Como soporte al cumplimiento de esta obligación el contratista deberá presentar a la supervisión en el primer informe, las fichas técnicas u hojas de seguridad en digital y registro fotográfico donde se evidencie el cumplimiento en su totalidad de esta obligación.			X			Cumple y presenta los soportes necesarios en el informe ambiental.
9	Cada vez que se lleve a cabo un proceso de fumigación y/o lavado de tanques, el contratista deberá entregar a la supervisión para cada pago (los primeros 5 días de cada mes durante la vigencia del contrato), las ordenes de servicio y los informes correspondientes que cuenten con la fecha de realización y las acciones realizadas.			X			Cumple y presenta los cumplidos de los servicios de fumigación en las fechas estipuladas en esta obligación.
10	Cada vez que se lleve a cabo un proceso de fumigación y lavado de tanques, donde se generen residuos peligrosos como: productos químicos, disolventes, grasas, pinturas, pegantes, refrigerantes, aceites usados, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el contratista deberá: □ Contar con un Plan de Gestión Integral de los Residuos Peligrosos, el cual deberá ser entregado a la supervisión del contrato en un plazo no			X			Cumple y presenta los soportes necesarios dentro del informe ambiental.

	mayor a los quince (15) días calendario luego de la firma de acta de inicio. □ En caso de no generar residuos peligrosos durante el mes, se deberá comunicar esta condición a la supervisión del contrato, por medio de un certificado emitido por el contratista. □ Si hubo generación de residuos peligrosos en el mes, el contratista deberá presentar a la supervisión para cada pago (los primeros cinco (5) días de cada mes durante la vigencia del contrato): - Bitácora de generación de residuos por unidad operativa (bajo el formato que el Equipo de Gestión Ambiental establezca) diligenciada. - Plan de transporte de residuos peligrosos que como mínimo cuente con la siguiente información: Nombre Entidad - Hora - Fecha - Ruta Seleccionada - Números de emergencia - Tipo de residuo entregado - ¿Cuenta con plan de contingencia? - ¿Cuenta con las fichas de seguridad de los residuos entregados? - Firma de quien entrega - Firma de quien recibe. Manifiestos de entrega de residuos peligrosos. - Certificados de almacenamiento de residuos peligrosos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio (fuera de las unidades operativas de la SDIS) (si aplica). - Certificados de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos. Este certificado se entregará a la SDIS, en un plazo máximo de 5 días calendario una vez sea suministrado por el gestor ambiental autorizado. **NOTA:** es importante resaltar que los datos diligenciados en la bitácora de generación de residuos (kg), deben coincidir con los datos registrados en los						

	manifiestos de entrega, así como en los certificados de almacenamiento, disposición final y/o tratamiento de los residuos peligrosos.						
11	Todos los equipos de cómputo usados en las actividades propias del contrato deben contar con certificados de baja producción de gases efecto invernadero (Energy Star). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la en el informe para el pago del primer mes de ejecución del contrato, los certificados Energy Star (copia manual del equipo) donde comunique el cumplimiento de esta obligación.			X			Cumple y anexa los soportes de los equipos de cómputo.
12	Diligenciar el formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la prestación del servicio a la Entidad que aplique. Para lo anterior, el contratista deberá remitir el archivo de Excel y los soportes correspondientes a la supervisión del contrato mensualmente, verificando antes de su diligenciamiento la información registrada contemplando cada uno de los equipos que consumen o requieren lo mencionado anteriormente.			X			Cumple y presenta los soportes requeridos por la obligación y la supervisión del contrato.
13	Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe para el pago del primer mes de ejecución del contrato; y, a los 5 días hábiles que se realice una renovación de este, o cuando ingrese un nuevo vehículo, durante la ejecución del contrato.			X			Durante este periodo se ha dado estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS.
14	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del			X			Cumple con las obligaciones ambientales y

	contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.						presenta oportunamente los Informes a la supervisión del contrato.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N/A

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

N/A

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 300.000.000*
ADICIONES:	*N.A.*
REDUCCIONES:	*N.A.*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 120.359.100*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 179.640.900*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N.A.*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: _____

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	LAVADO Y FUMIGACIÓN DE TANQUES	**$70.027.910**
COSTO VARIABLE		
COSTO DE REALIZACIÓN		
OTROS		

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 18 del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*
PENSIÓN	2023-02	2023-03-23
SALUD	2023-03	2023-03-23
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	2023-03-23

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Haber cumplido con los requerimientos legales y periodicidad del lavado de tanques, así como, haber atendido las necesidades de fumigación y desratización conforme a los términos contractuales.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N/A

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se corrige el porcentaje de la ejecución física ya que se estaban tomando como valores de referencia, las fechas de inicio y terminación del contrato, por lo que se sustituyeron por los valores de la ejecución financiera.

FECHA DE ELABORACIÓN: **18/04/2023**

_____
FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

_____
NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE CONTRATACION		
	FORMATO MC-06 ACTA DE INICIO SELECCION DEL CONTRATISTA GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
		FECHA	30/08/2007
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

CONTRATO/CONVENIO No 9327 **FECHA** 29/11/2022

CLASE DE CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE.

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL SAS

C.C. N° 860517395

PLAZO

27 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 5-dic.-22

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 31-dic.-22

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ

Dependencia: Subdirección Administrativa y Financiera

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 05/12/2022

Firma del -a contratista
C.C. N°.860517395

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.52202939